



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 397/2023-2024



Señor:
Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo a cuánto asciende el dinero asignado por coparticipación tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Coparticipación I.D.H, Coparticipación IDH nivelación, coparticipación IDH, compensación por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en la gestión (2010-2023). --- 2. Informe, con documentación de respaldo, El porcentaje de ejecución del dinero asignado por coparticipación tributaria, referente a Impuesto Directo a los Hidrocarburos por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo en que se utilizó los recursos por concepto de IDH desde la gestión (2010-2023). --- 3. Informe, con documentación de respaldo, cómo establece en el art. 57 de la Ley 3058 “Ley de Hidrocarburos” donde emana que los beneficiarios destinarán los recursos de IDH para educación, salud, caminos y desarrollo productivo, demuestre qué proyectos se ejecutaron para el desarrollo de Tarija con los recursos de IDH. En qué estado se encuentran los proyectos, si fueron concluidas a la fecha de hoy. Si no fuera el caso, qué acciones jurídicas se realizaron a la fecha de hoy para su conclusión. --- 4. Informe, cuánto representa porcentualmente los ingresos por concepto de regalías hidrocarburíferas, frente al total del presupuesto anual del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Detalle por gestión desde 2010 a la fecha. --- 5. Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende el monto por transferencias corrientes a los Gobiernos Autónomos Departamentales de las recaudaciones, en observancia de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación correspondiente la información desde el 2015 a la fecha”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL